



Universidad
Nacional
de Rosario

Facultad de Psicología

Trabajo Integrador Final

“Centros de Acción Familiar: Un espacio filiatorio posible”

Modalidad: Ensayo

Apellido y Nombre: Marlo, María Sol

Legajo: M-5710/1

DNI: 40.423.741

Docente Responsable: Tolosa, María Lola

-2023- Agradecimientos

A mi familia, por alojar y cuidar mi infancia. Por mirar con ternura y sostener con amor. A mis amigos, por acompañar incondicionalmente.

A cada docente que fue parte de mi formación, por despertar el deseo por esta profesión.

A mi casa de estudios, la Facultad de Psicología de la UNR.

Índice

2

Resumen y Palabras Claves -----

4 Introducción: trazando las primeras marcas

-----	5	Desarrollo
-----		7
I. CAF, desde lo instituido -----		7 II.
Familias en vulnerabilidad -----		9 III.
Filiaciones posibles, hacia lo instituyente -----		10 IV.
(Des)afiliados: esperanza y posibilidad -----		11 V. Lo
mínimo como apuesta -----		13
Conclusión: resignificando las primeras marcas -----		
	16	Referencias Bibliográficas
-----		18

En el presente ensayo se propone abordar el proceso de filiación en el marco de la intervención institucional, específicamente en los Centros de Acción Familiar (CAF). Se sostiene que estas instituciones cumplen una función filiatoria que, de manera implícita, en su labor diaria forma parte de la historia de subjetivación de las familias que asisten. Acompañan la vida cotidiana de las familias y podrían pensarse como instituciones que operan como sustento de las funciones parentales. Allí asisten niños, niñas, adolescentes y familias de sectores en situación de vulnerabilidad social. La vulnerabilidad social aparece ligada a las desigualdades sociales, refiere a un sector de la población que se encuentra en la precariedad laboral y marginación. Como consecuencia, en este contexto, podría tomar lugar la fragilidad de vínculos sociales y familiares que presentarían dificultad para cumplir un rol de soporte. En los CAF acontecen ceremonias mínimas que funcionan como el combustible que pone en marcha el inicio o el refuerzo del lazo filiatorio de las familias con la institución, permitiéndoles sentirse ya no aislados de la estructura social. Así también del lazo filiatorio de los padres y madres con los hijos e hijas, habilitando/accompañando la constitución subjetiva de los mismos. Se sostiene que los equipos de trabajo de los CAF encarnan un posicionamiento ético político profesional atravesado por la ternura, el miramiento y la asimetría frente a las infancias que acompañan diariamente. Si bien se trata de instituciones administrativamente de desarrollo social, son instituciones que promueven salud.

Palabras Claves: Centros de Acción Familiar, Filiación, Vulnerabilidad, Ternura, Lo Mínimo.

Introducción: trazando las primeras marcas

El presente Trabajo Integrador Final, correspondiente a la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, propone como tema el proceso de filiación en el marco de la intervención institucional, específicamente en los Centros de Acción Familiar (CAF)¹.

El tema elegido se presenta como pertinente para el campo psi en términos académicos de actualidad, ya que posibilita ampliar lo instituido acerca del hacer en los CAF, expandiendo el saber de su labor diaria hacia lo que no se presenta explícito, es decir, aquello que también sucede en estas instituciones más allá de sus objetivos formales de trabajo. Se propone que una nueva perspectiva sobre estas instituciones surja para los profesionales psicólogos y estudiantes interesados en lo socio-comunitario.

Para dar cuenta del tema, el marco teórico epistemológico elegido es el psicoanálisis. Esta posición permite abordar la categoría conceptual "Filiación" desde una perspectiva diferente a la jurídica. Se hace referencia a este concepto, como un proceso simbólico, en el que las instituciones pueden entrar en juego; separándose de la mirada jurídica que lo reduce a un vínculo exclusivamente sanguíneo o en caso excepcional, a lo legal a través de la adopción. Es importante aclarar que este marco teórico estará atravesado por discursos de la sociología que permiten vincular conceptos abordados en el presente trabajo.

La modalidad de escritura es el ensayo. Esta elección habilita llevar adelante un recorrido sobre las categorías de análisis conceptual y articular desde una mirada crítica que parte de la problemática surgida desde la propia experiencia. Considerando el accionar cotidiano de los CAF surge el siguiente interrogante: ¿Se puede hablar de un sostenimiento de las funciones parentales, por parte de los CAF, para el devenir/

acompañamiento de la función filiatoria? La premisa que sostiene este ensayo es que los CAF cumplen una función filiatoria que, de manera implícita, en su labor diaria forma parte de la historia de subjetivación de las familias que asisten. Acompañan la vida cotidiana de cada una de las familias y podrían pensarse como instituciones que operan como sustento de las funciones parentales.

El presente ensayo se estructura en cinco apartados y un espacio reflexivo de conclusión:

El primer apartado se denomina “CAF, desde lo instituido”, aquí, desde los lineamientos de la Resolución 000086 del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, se desarrollará la historia y surgimiento de estas instituciones y su cambio a través del tiempo. Se definirán los objetivos y forma de trabajo actual. Los CAF, “se constituyen como lugares de promoción, protección y restitución integral de derechos de los niños” (Resolución 000086, 2013, p.2). Se considera vital y transformador el trabajo que llevan adelante centrado en el cuidado. Acompañan la organización hacia el interior de las familias y el exterior, la crianza, el juego, apelando a las infancias plenas de derecho. Se ofrece un espacio, un tiempo de escucha y contención a las familias y se trabaja de manera conjunta con ellas.

Los CAF son instituciones a las que asisten niños, niñas, adolescentes y familias de sectores en situación de vulnerabilidad social, por lo tanto, en el segundo apartado “Familias en vulnerabilidad” se dará cuenta conceptualmente de las categorías de “familia” desde el autor Lacan y “vulnerabilidad social” desde aportes de la sociología con autores como Castel, Giberti y Zelmanovich.

En el tercer apartado, “Filiaciones posibles, hacia lo instituyente” se trabajará el concepto de “Filiación” desde la perspectiva psicoanalítica. Kreszes (2005), define al lazo

¹A lo largo del trabajo se utilizará la sigla “CAF” para hacer referencia a los Centros de Acción Familiar.

filiatorio como estructuralmente paradójico y sostiene que “continuidad y discontinuidad, ligadura y desligadura, participan de la estofa de la relación paterno-filial” (p.14). Siguiendo a Bloj (2019), es importante saber que las marcas en la historia de un niño o niña no deben ser olvidadas, debido a que hacen a lo filiatorio y a la constitución psíquica subjetiva. Por lo tanto, la filiación es un proceso que permite que la subjetividad se inscriba y dé lugar a la construcción de la propia historia del sujeto.

En el cuarto apartado titulado “(Des)afiliados: esperanza y posibilidad” se introduce la pregunta sobre qué sucede con las subjetividades de los niños y niñas que viven en contextos de vulnerabilidad donde el lazo con la estructura social y con sus adultos/as está fragilizado. Invita a detenerse a repensar los modos de alojar a los niños, niñas y adolescentes junto a sus familias desde las instituciones y pensar en la posibilidad de la función filiatoria desde ellas. Se propone repensar el rol del psicólogo/a y la intervención en lo social desde lo singular.

El quinto apartado, “Lo mínimo” recupera parte de mi recorrido por un CAF y lleva adelante una lectura clínica de lo observado y vivenciado. A partir de las categorías trabajadas en los apartados anteriores e introduciendo el concepto de “Ceremonias Mínimas” de Mercedes Minnicelli se trabaja sobre la premisa de este ensayo y permite arribar al último apartado “Conclusión: Resignificando las primeras marcas” donde desde los significantes del presente se repiensa la experiencia personal y el tránsito teórico de este ensayo. Finalmente, se invita a continuar pensando el rol del psicólogo/a en las instituciones, y el rol de los CAF como instituciones que promueven salud, a partir de que,

permiten la posibilidad de llevar adelante el proceso filiatorio que habilite/acompañe a la constitución subjetiva de quienes asisten.

Desarrollo

6

I. CAF, desde lo instituido

“¡Que Dios los proteja! Esta expresión tan popular en los siglos de creencia religiosa expresaba el sentimiento entonces compartido por toda la comunidad de que, para que la criatura humana estuviera verdaderamente protegida contra todas las contingencias de la existencia, era necesario que una Omnipotencia tutelar la tomara íntegramente en sus manos. A falta de ese fundamento absoluto de seguridad, ahora le corresponde al hombre social la ardua tarea de construir él mismo sus protecciones”

Robert Castel

Para el desarrollo de la historia de los CAF, se retomarán los lineamientos de la Resolución 000086 del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe (2013). En el año 1947, durante la presidencia de Juan Domingo Perón, se crean los “Centros de Acción Social”, -en adelante, “CAS”- o también llamados “Centros de Orientación Familiar”, cuya función principal consistía en organizar a la comunidad para que logre la superación de problemas mediante la acción de las familias con acompañamiento del Estado, con el objetivo de evitar la desintegración familiar.

En el contexto histórico y social, al momento de la creación de estas instituciones, se puede ubicar como un factor determinante el ingreso de la mujer en el mercado laboral, convirtiéndose esto en un requisito que debían cumplir las madres para que los niños y niñas puedan ingresar al CAS. El tiempo que los niños y niñas pasaban dentro de estas instituciones era el mismo en que sus madres cumplían su jornada laboral, siendo la función específica de estos Centros la alimentación, el traslado a la escuela y la ayuda en la realización de tareas escolares.

En 1977, los CAS cambian su denominación por la que actualmente se ha mencionado como “Centros de Acción Familiar” (CAF). Son instituciones del Ministerio de Desarrollo Social, con dependencia técnica y administrativa de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, cuya función primordial será ahora el fortalecimiento de los grupos familiares.

Se considera importante en este punto detenerse en el término “institución”, concepto que ha cambiado y evolucionado a lo largo del tiempo. La psicoterapia institucional, alrededor del año 1940, definía a las instituciones como los dispositivos organizados dentro del establecimiento, es decir, se ligaba la institución directamente a la idea de establecimiento. Años después, surge el movimiento antinstitucional, que define a la institución como producto de la sociedad instituyente en determinado momento de su historia. (Lapassade, 1980). Partiendo de esto, es importante pensar a las instituciones en el contexto socio-histórico en el que se encuentran y tener en cuenta que cambian, evolucionan y se reconstruyen a medida que se presentan cambios en el contexto, por lo tanto no están dadas de una vez y para siempre.

De esta manera, las instituciones hacia el interior debieron transformarse, no sólo cambiando sus nombres sino también ciertos criterios como por ejemplo el caso de la admisión de niños y niñas, cuyo requisito de ingreso era ahora pertenecer a familias excluidas del mercado laboral. Por tal motivo, se crean nuevos CAF, pero esta vez ubicados territorialmente para atender a los sectores en situaciones de mayor vulnerabilidad social. En la Resolución recientemente mencionada, se expresa: “Los Centros de Acción familiar se constituyen como lugares de promoción, protección y restitución integral de derechos de los niños” (2013, p. 2). Siendo ahora su principal

objetivo, contribuir en su rol a las familias desde una función promocional, preventiva y reparadora.

Como puntualizaba al comienzo del presente apartado Castel (2004), estamos en un momento de la historia en que es responsabilidad de los hombres, las mujeres y el Estado crear las propias protecciones. Ya no nos valemos de la figura de un Dios para estar protegidos de las contingencias de la existencia, es la política y la legislación la que debe tomar responsabilidad ante la protección de los ciudadanos. Dentro del paradigma de Protección Integral se hace referencia a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos. La Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes fue sancionada en el año 2005, derogando la anterior Ley de Patronato de menores vigente desde 1919. La nueva ley representa un punto de inflexión en la forma de concebir a la infancia y su relación con el Estado, la familia y la comunidad. Su finalidad consiste en “(...) la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea

parte" (Ley 26.061, 2005, p.1).

Los CAF forman parte del Primer Nivel de Intervención del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, por lo tanto, corresponde a este nivel intervenir en situaciones de urgencia, amenaza o vulneración de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como también desarrollar programas y actividades de promoción de Derechos.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la población de los CAF son los niños, niñas y adolescentes en su núcleo familiar. Se considera vital y transformador el trabajo que se lleva adelante dentro de estas instituciones, el mismo se encuentra centrado en el cuidado. Acompañan la organización tanto hacia el interior como al exterior de las familias, la crianza, el juego, apelando a las infancias plenas de derecho. Se ofrece un espacio, un tiempo de escucha y contención a las familias y se trabaja de manera conjunta con ellas.

El CAF se propone como un agente de cambio social, buscando implementar estrategias, cuidados, acompañamientos, intervenciones. Siguiendo los postulados de la Psicología Comunitaria, los niños, niñas, adolescentes y familias que asisten son participes y forman parte de las estrategias de trabajo.

La metodología de trabajo institucional es en red, es decir, a partir del armado de vínculos interinstitucionales e interministeriales con organismos e instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales de la sociedad civil; considerando que solo así se puede dar respuesta a las diversas y complejas problemáticas que se presentan en la institución. Esta forma de trabajo permite ir tejiendo saberes, vínculos, aprendizajes entre profesionales y diferentes instituciones. Se trata de una estrategia de intercambio que permite repensar y reconstruir constantemente las formas de intervención de manera conjunta y no aislada. Estas intervenciones son pensadas para acompañar cierto momento de la trayectoria vital de cada sujeto, en este caso, se trata de intervenciones pensadas para la infancia, la adolescencia y las familias.

Como se viene desarrollando, los CAF realizan su labor desde un abordaje integral y de manera interdisciplinaria, teniendo en cuenta a los niños, niñas y adolescentes en su contexto, como parte de una familia y como ciudadanos portadores de derechos. Se propone trabajar el desarrollo integral de cada niño, niña y adolescente, ayudando a la construcción de la identidad en el barrio y comunidad donde vive, pero también teniendo en cuenta las singularidades para responder a la construcción de ciudadanía. Por lo tanto, estas instituciones, deben ser entendidos como un lugar de referencia territorial, un espacio de encuentro donde quienes asisten a ellas las

8

construyen día a día a la vez que se construyen a sí mismos; un espacio de vinculación donde se comparte y se acompaña la cotidianeidad.

Proponen dispositivos que fomentan la participación de los niños, niñas, adolescentes y familias a través de talleres y actividades diversas que pueden ser recreativas, de formación en oficios, de acceso a la tecnología, entre otras. Es fundamental que estas actividades oficien como un puente a la inclusión y cumplimiento de derechos de quienes asisten.

II. Familias en vulnerabilidad

Como se ha mencionado, los CAF son instituciones a las que asisten niños, niñas,

adolescentes y familias de sectores en situación de vulnerabilidad social. Muchas familias llegan a partir del trabajo en red con otras instituciones: de salud, educación o judiciales, que se encuentran atravesando situaciones en las cuales hay amenaza o vulneración de Derechos. Otras familias pertenecientes al barrio, se inscriben por voluntad propia para poder formar parte del CAF ya que vecinos o conocidos asisten.

La familia, como institución social, se relaciona en múltiples sentidos con otras instituciones. Por ende, el contexto histórico, social, económico, se hace presente en su cotidianeidad y su estructura. Desde el psicoanálisis, se ha destacado la importancia de la institución familiar en la construcción de subjetividades como principal agente de subjetivación. Se hace referencia a la familia como una estructura simbólica y al infante como un sujeto que se constituye como tal y se inscribe en la cultura en el marco de la familia. “La familia desempeña un papel primordial en la transmisión de la cultura. También otros grupos contribuyen a las tradiciones espirituales, al mantenimiento de los ritos y de las costumbres, a la conservación de las técnicas y del patrimonio; sin embargo, la familia predomina en la educación inicial, la represión de los instintos, la adquisición de la lengua a la que justificadamente se designa como materna” (Lacan, 1938, p.16)

En relación a la vulnerabilidad social, Giberti (2005) afirma que hace referencia a “un padecimiento desde la certeza previa de poder estar protegido” (p.29). El concepto de vulnerabilidad social ha cambiado a lo largo del tiempo y es fundamental para su análisis tener en cuenta que en la actualidad contamos con el Estado de Bienestar para los más necesitados, la existencia de los seguros sociales e ideas de justicia social.

“Que los individuos dispongan, por derecho, de las condiciones mínimas de su independencia” (Castel, 2004 p.117), se trata de un tipo de formación social en la que nadie está excluido, porque cada uno dispone de los recursos y derechos necesarios para mantener relaciones de interdependencia y no solamente de dependencia. Sin embargo, se sabe hace ya mucho tiempo, que esto no es posible en el marco de las desigualdades de la sociedad capitalista.

La vulnerabilidad social aparece ligada a las desigualdades sociales, refiere a un sector de la población que se encuentra en la precariedad laboral y marginación. Como consecuencia aparece la fragilidad de vínculos familiares y sociales que presentan dificultad para cumplir un rol de soporte. Esto lleva a un sector de la población a un lugar de exclusión y desafiliación en la estructura social.

Castel (2004), sostiene que hablar del aflojamiento de los lazos sociales a partir de la ruptura de los individuos respecto de sus inserciones sociales, se ha creado la idea de los excluidos. Ya no se trata de un colectivo de personas, sino de colecciones de individuos que no tienen nada en común sino su carencia. Es importante pensar que nadie existe solo, que inclusive “el excluido” es parte de lo social y la descolectivización es una situación social que nos atraviesa como seres que vivimos en sociedad. Por mucho

9

tiempo, se ha creído que hablar de excluidos era apartar una problemática para dejar de verla; sin embargo, hoy como sociedad, se debe repensar esta posición y las intervenciones adecuadas frente a la realidad actual.

A partir de estas complejas realidades, se puede definir a la niñez como uno de los grupos poblacionales de mayor nivel de vulnerabilidad, requiriendo de iniciativas universales para la promoción y atención de salud frente a contextos de discriminación, exclusión, estigmatización, fragilización y desafiliación que podría desembocar en sufrimiento psíquico. Tomando a la autora Zelmanovich (2003) sostiene que siempre debe ponerse por delante la vulnerabilidad de los niños y niñas, si bien estamos en un contexto

en el que nos encontramos tanto con niños y niñas, como con adultos/as vulnerados, se trata de no equiparar las vulnerabilidades, sino que es necesario poner el énfasis en la vulnerabilidad en la infancia y reconocer que el aparato psíquico del sujeto infantil está en constitución.

III. Filiaciones posibles, hacia lo instituyente

“Filiación” es una palabra que se utiliza cotidianamente con diferentes alusiones. Si se buscan referencias acerca del concepto es probable encontrar numerosas definiciones, pero en su mayoría están en relación al campo jurídico.

El Código Civil y Comercial, Ley 26.994 (2014) de la República Argentina formula lo siguiente: “Art. 558.- Fuentes de la filiación. Igualdad de efectos. La filiación puede tener lugar por naturaleza, mediante técnicas de reproducción humana asistida, o por adopción.” Y más adelante expresa que, “ninguna persona puede tener más de dos vínculos filiales, cualquiera sea la naturaleza de la filiación”. Siguiendo estas líneas, el concepto queda reducido a un vínculo exclusivamente sanguíneo o en caso excepcional a lo legal a través de la adopción.

Sin embargo, se puede abordar este concepto desde otra perspectiva desde el psicoanálisis, desarrollando las funciones materna y paterna. Generalmente, en una primera aproximación, cuando se habla de función materna se piensa en el sostén primordial para la supervivencia y cuando se menciona a la función paterna se relaciona con la ley.

Para esclarecer esto es necesario hacer referencia al Seminario 5: “Las formaciones del Inconsciente” de Lacan (1957-1958), en el cual explica los Tres Tiempos del Complejo de Edipo. En el primer tiempo, se pone en juego una cuestión relacionada con el deseo de contacto y cuidado materno, se debe recordar que el bebé humano nace inmaduro físicamente para satisfacer sus necesidades vitales, sin Otro que lo asista este no podría sobrevivir. Sin embargo, en este momento sucede algo más, aparece el deseo fálico de la madre que va más allá de satisfacer las necesidades de su hijo/a. El niño/a se encuentra en una relación especular con la madre en donde se presenta como el falo que la completa.

Avanzando hacia el segundo tiempo, aparece la intervención del padre privando al niño/a del objeto de su deseo y a la madre del objeto fálico. El niño/a se encuentra ante la ley del padre y también se da cuenta que la madre también depende de esta ley.

Finalmente en el tercer tiempo, Lacan ubica que, el padre ya no aparece como prohibidor sino como donador, donador de las “insignias” que son ciertos significantes del Otro con los que el niño/a se va a identificar al tipo de Ideal del Yo. Es necesario el paso desde el engendramiento materno hacia la filiación paterna para continuar hacia la escritura de la propia historia sexuada y cultural. El padre invita al hijo/a a ser el heredero/a de su linaje y así lo ubica en el lugar de sucesión. La filiación va de la mano de esta función paterna que habilita al hijo/a a hacer su camino.

Cabe destacar que este proceso filiatorio, es estructuralmente fallido, siempre van a presentarse fisuras durante su transcurso. Al respecto, Bloj (2019) sostiene que se trata de un proceso simbólico que funda al sujeto y permite que se inscriba en una genealogía.

Todo sujeto se funda sobre la base de un lazo filiatorio, este lazo se presenta con lagunas, agujeros, cortes, fracturas, no podemos hablar de él como algo lineal y uniforme.

La construcción subjetiva entonces se configura alrededor de un proceso de unión pero, al mismo tiempo, de separación. Kreszes (2005), define al lazo filiatorio como estructuralmente paradójal, “Continuidad y discontinuidad, ligadura y desligadura, participan de la estofa de la relación paterno-filial” (p. 14). Esto lleva a establecer que se trata de un lazo inconsistente, siendo la falla de este lazo inherente a su estructura. Entonces este lazo, supone un forzamiento que se debe repetir continuamente.

En el proceso de filiación el niño/a se identifica con rasgos, costumbres, elementos de las figuras parentales y las selecciona de manera conciente e inconciente. En Totem y Tabú (1980), Freud menciona que los hermanos devoran al padre y se da la primera identificación, es luego a partir de los banquetes totémicos que se refuerza esta identificación la apropiación de un fragmento del padre. No obstante, estas identificaciones con el tiempo comienzan a ampliarse hacia otros miembros de la familia, figuras importantes de la vida del niño/a, instituciones por la que transita, entre otras.

Por lo tanto, la filiación se trata de un proceso simbólico en el que las funciones parentales son de principal importancia pero también aparece el rol institucional como figura de apoyo que viene a reforzar este proceso, es fundamental que las funciones parentales cuenten con el apoyo institucional y no se sostengan en soledad, las instituciones y sus actores deben operar acompañando estas funciones.

IV. (Des)afiliados: esperanza y posibilidad

“En tiempos de incertidumbre y desesperanza,
es imprescindible gestar proyectos colectivos desde donde
planificar la esperanza junto a otros”

Enrique Pichon Rivière.

Siguiendo al psicoanálisis, los adultos/as inscriben en los niños y niñas sus fantasmas, sus anhelos y deseos, sus temores, los inscriben en su “neurosis”. Esto es una condición fundamental para la construcción subjetiva. Con esta base, luego armarán su historia, su yo, identificándose y separándose de manera conciente e inconciente con los aspectos que sus adultos/as le brindan. En la actualidad podemos encontrar subjetividades que no tienen esta base, se puede decir que aquí podría surgir la desafiliación en las infancias vulneradas.

Bleichmar (2005), expresa que en la actualidad la desocupación y marginalización de grandes sectores de la población han llevado a modos de “des-subjetivación”, es decir procesos de desconstrucción de la subjetividad. Es importante mencionar el concepto de “malestar sobrante” de esta autora. Este hace referencia a que como consecuencia de las crisis sufridas en los últimos años, los sujetos quedan despojados de un proyecto trascendente. Contar con un proyecto es lo que hace que los hombres y mujeres puedan soportar el malestar y tener la garantía futura de que algún día este malestar va a terminar y llegará la ansiada felicidad. Sin embargo, en la actualidad nos encontramos con una sociedad invadida por la desesperanza, la apatía, el desinterés. La autora también menciona que el malestar sobrante se puede notar especialmente en nuestra sociedad en

el hecho de que los niños y niñas han dejado de ser los depositarios de los sueños fallidos de los adultos/as, aquellos que encontrarán en el futuro un modo de remediar los

males que han aquejado a la generación de sus padres.

En este punto es necesario preguntarse qué sucede con las subjetividades de estos niños y niñas a los que los adultos/as dejan de mirar con esperanza, dejan de ofrecerles ideas de su generación que les sirvan como base para nuevas ideas e interrogantes. El desasociado de la desesperanza se vive de manera individual pero la reacción es social. Es así que hablamos de infancias desafiadas de su círculo familiar como consecuencia de formar parte de sectores de la población que se encuentran también desafiados/as y marginados/as de la estructura social.

Por lo tanto, es importante detenerse a repensar los modos de alojar a los niños, niñas y adolescentes junto con sus familias desde las instituciones, poder poner foco en las funciones institucionales de filiación más allá del padre o la madre. Que una institución se ubique como posible actor para llevar adelante un proceso filiatorio que habilite la subjetivación de niños, niñas y adolescentes, aportando a intervenciones de salud mental. Poder mirar como un "Otro" y acompañar la construcción de una subjetividad, en el marco institucional, lleva a estar en permanente construcción de intervenciones pensadas desde la singularidad.

Se trata de que entre en juego una alteridad con un Otro, sea o no la madre o el padre. Es fundamental para sostener la diferencia entre uno y Otro, mantener una actitud tierna. Ulloa (1995) plantea que la ternura se trata de una instancia ética, es inicial, renuncia al apoderamiento del sujeto. El autor menciona dos habilidades propias de la ternura: la empatía que garantiza el suministro adecuado (calor, alimento, arrullo, palabra) y en segundo lugar el miramiento. Tener miramiento es mirar con amoroso interés a quien se reconoce como sujeto ajeno y distinto de uno/a mismo/a. El miramiento es germen inicial y garantía de la autonomía futura del infante.

Para que esto sea posible, es fundamental un Otro que pueda asumirse en una relación asimétrica "(...) una relación asimétrica necesaria y facilitadora del crecimiento. Necesidad de Otro que tiene una función constituyente para el sujeto, en tanto no se erija como omnipotente" (Zelmanovich, 2003) Esto hace referencia de lo que se trata ser un "adulto/a", poder tolerar ser Otro para otro para así habilitar el despliegue de un niño o niña.

Entonces, pensar en la posibilidad de la función filiatoria desde las instituciones implica que el equipo de trabajo encarne un posicionamiento ético político profesional que está atravesado por la ternura, la posición asimétrica y el miramiento frente a las infancias que acompañan día a día.

Esto lleva a preguntarme por la posición y el rol de psicólogo/a en estas instituciones. Siguiendo a Carballeda (2004), se considera fundamental pensar la posibilidad de intervenir en lo social desde la singularidad. La recuperación de la historia y de la subjetividad abre posibles caminos para una mayor comprensión y construcción de nuevos sentidos en la intervención social.

Las condiciones del contexto actual, sus inscripciones y transformaciones, llevan a la construcción de distintos escenarios de intervención en lo social. Los diferentes escenarios de la intervención no son estáticos, cambian a partir de las diferentes condiciones sociales, económicas, políticas, culturales.

La cuestión social hoy se presenta como compleja, ya que abarca enumeradas y diversas problemáticas que implican el diálogo entre diferentes campos de conocimiento. A partir de esto resulta necesario poner en tela de juicio las modalidades clásicas de intervención, por lo que la intervención social misma pasa a ser un nuevo problema. Considero esto como una oportunidad para repensar y transformar las intervenciones en lo social, formular nuevos interrogantes y dejar de sostener las intervenciones estáticas y

dogmáticas ya dadas, permitirse como profesionales ir construyendo la intervención a partir de la realidad con la que se opera. La apuesta es no contagiarse de la desesperanza, sino ubicarse como profesionales de la salud sin perder la ternura.

V. Lo Mínimo como apuesta

“Duérmete niño,
Estaré a tu lado cantando esta canción
Haré un esfuerzo para no dormirme antes que vos
No sé si estoy soñando o estoy despierto
Pero este momento es perfecto, es perfecto”

Intoxicados

Llegado este punto, es importante retomar la premisa de este ensayo para continuar. Se sostiene que los CAF cumplen una función filiatoria que, de manera implícita, en su labor diaria forma parte de la historia de subjetivación de las familias que asisten. Acompañan la vida cotidiana de cada una de las familias y podrían pensarse como instituciones que operan como sustento de las funciones parentales

Durante el transcurso de mis prácticas preprofesionales he asistido a un CAF como observadora participante y me encontré ante una institución que llevaba adelante diversas actividades. Me generaba cierta dificultad reducir su labor a los objetivos formales que aparecen en los documentos, ya que consideraba que estaba dejando por fuera algo fundamental que veía día a día. En este momento es que me encuentro con el texto de Rosario Tellería “La función de la filiación en instituciones de alojamiento. Un análisis mediante ceremonias mínimas” y pude repensar la labor de estas instituciones y valorar su función filiatoria y de sostenimiento de las funciones parentales.

Es a partir de la pregunta “¿Qué se hace en estas instituciones?” que surgía mi disconformidad con las respuestas que encontraba, ya que percibía que se estaba escapando algo fundamental y no encontraba cómo expresarlo.

En la sala de los más pequeños/as se brindaba cuidado, se cantaban canciones, se ofrecía un espacio de juego, se escuchaba y se miraba a cada niño/a, se daba alimento, se enseñaban valores, normas de convivencia. También se los/as hacía dormir y a muchos/as, las trabajadoras les ofrecían sus brazos de cuna. La ternura habitaba las salas, las trabajadoras conocían a los niños/as pero al decir conocer me refiero a que sabían cuál era su juego favorito de la sala, cuáles eran sus miedos, deseos, angustias, si lloraban por frío, sueño o algún dolor, si las buscaban para dormirse o simplemente querían un rato de cariño.

Mis prácticas transcurrían en una sala con niños, niñas y “trabajadoras”. Si se espiaba por la ventana la mirada ingenua confundía este espacio con un jardín, una guardería, un tallercito... pero la mirada partícipe y la lectura clínica de este espacio me insistía que acá estaba pasando algo muy importante en el transcurrir cotidiano de estos niños y niñas.

A la hora de retirarse llegaban las familias a buscar a los niños y niñas, madres y padres, madres solas, padres solos, abuelas, tías, hermanitos/as y hasta algún primito/a. Esta institución los recibía a ellos/as también, les ofrecía algo caliente para comer, les

brindaba un espacio de escucha, organizaba talleres para estas familias y se presentaba como el espacio de contención que necesitaban. Estas familias habitaban el CAF, eran alojadas por esta institución y sus trabajadores/as. Como se ha dicho, se acompañaba la

13

vida cotidiana de estas familias pero principalmente, los trabajadores/as les hacían saber que ellos/as y sus hijos e hijas hacían al CAF, que su presencia era la esencia del lugar. La institución venía a proponerles que había una filiación social posible y de esta manera también se habilitaba la filiación con sus propios hijos e hijas.

Desde mi experiencia, considero que el CAF viene a darles un lugar a estas familias, a acompañarlas en su cotidiano y a permitirles sentirse parte de una institución que les brinda un sentido de pertenencia y les permite repensar su identidad. Se aloja a adultos/as que empiezan a pensarse como padres y madres, se brinda contención y guía para la vida familiar. Se forma un espacio donde circula la palabra y poco a poco aparece una mirada que vuelve a tener esperanza. Estos padres y madres ya no transitan solos su paternidad sino que son acompañados por otros padres y madres, por una institución y por sus propios hijos/as.

Siguiendo las ideas planteadas, traigo a luz una viñeta. Una tarde, un niño de apenas dos años lloraba muy angustiado. Una de las trabajadoras se acerca para hacerlo dormir tarareando una canción que a los segundos el niño, como podía, acompaña también con su canto. “Duérmete niño, estaré a tu lado cantando esta canción...” Minutos después, se durmió. La trabajadora comentó: “unos segundos de su canción y se calma. Le gusta que le cante yo”. Al transcurrir los días lo escuché cantarse solo mientras jugaba, comía o alguna que otra vez cuando tenía sueño casi como un llamado a que su trabajadora de sala se acercara para dormirlo. Uno de mis últimos días en la institución me retiraba caminando hacia el colectivo y de lejos empiezo a escuchar la canción. Me cruzo con una mamá en bicicleta y su niño muy abrigado camino a casa. El niño compartía esta canción con su mamá en un momento probablemente muy íntimo pero a la vez cotidiano, una canción tan propia como ajena. Canción que acompañaba sus juegos, su angustia, sus momentos de encuentro con su madre y su hora de sueño.

Parte de la historia de la trabajadora que lo dormía fue transmitida y donada a este niño, y esta canción ya formaba parte de su historia. Tal vez no se trate de una canción de cuna tradicional, pero puedo pensar que se trata de una melodía que está en relación con la vida de esta trabajadora y ahora, de este niño.

Canciones, juegos, bailes, dichos, eran donados a los niños, niñas y a las familias y casi sin darse cuenta ya eran parte de su historia. Se acompañaba, se alojaba la angustia y la alegría, el sueño y el juego. Aquí pude acercarme a respuestas en relación a lo que sucedía en estas instituciones, que gracias a mi formación, me permitió llevar adelante una lectura clínica de lo que tenía lugar diariamente y considerarlo como lo que habilitaba la marcha del proceso filiatorio y la posible construcción subjetiva.

Según la RAE, lo mínimo hace referencia a algo tan pequeño en su especie que no lo hay menor ni igual. Cosa o parte sumamente pequeña. Otra definición podría ser aquello que es pequeño o poco importante, lo mínimo que tiene poco valor o cantidad. En lo mínimo, en lo que pasaba desapercibido, se encontraba lo fundamental, lo que logró responder a mis interrogantes y ponerle palabras al hacer cotidiano de la institución que me recibió durante mis prácticas. Allí se encontraba la pieza tan importante que esta institución brindaba a los niños, niñas y familias. Minnicelli (2013) utiliza el concepto de “Ceremonias Mínimas” para hacer referencia a actos pequeños que se repiten en la cotidianidad mediante dichos o hechos. Estas ceremonias mínimas son creadoras de

condiciones de posibilidad subjetivantes.

Lo mínimo como materia prima para que pueda llevarse adelante el proceso filiatorio. Lo que se repite día a día y en ceremonia se entrega, aquello que se acepta o rechaza, con lo que el niño/a se identifica y separa. Con estas ceremonias como base, toma forma el proceso filiatorio permitiendo la emergencia del sujeto y su inscripción en un linaje. Lo mínimo como potencia: en esto tan ínfimo se encuentra lo que hace la diferencia, lo que pone en marcha un proceso subjetivante.

14

Al hablar de niños/as hablamos de una subjetividad en constitución, los CAF a partir de alojar las infancias y acompañar el hacer cotidiano de las familias aportan desde sus ceremonias mínimas al proceso filiatorio y como consecuencia a la constitución subjetiva de los niños y niñas que asisten. Las ceremonias mínimas que forman parte de la identidad del CAF pueden pasar a formar parte de la historia de cada familia que asiste y de cada niño y niña que las recibe desde la institución.

Conclusión: resignificando las primeras marcas

15

“Es cierto si,
son tiempos de oscuridades,
de miserias y miserables;
por eso habrá que detenerse

en los pequeños gestos,
defender más que nunca
el derecho a la ternura”

Matias De Rioja

Este ensayo propone dar luz a lo que pasa desapercibido, a aquello que también sucede mientras se llevan adelante los objetivos formales de las instituciones. En tiempos de marginados, marginadas y marginalidades, en que los vínculos se asientan ya no en la solidez, sino en la fluidez; los CAF y su equipo logran recuperar y forjar la función filiatoria, bajo el supuesto de que es posible configurar una función de filiación en instituciones. Por eso, he considerado fundamental la lectura clínica de estas intervenciones institucionales que se realizan desde la singularidad de quienes asisten y las particularidades del posicionamiento que toma el equipo de trabajo que logra contribuir a la constitución subjetiva de los niños y niñas en los CAF.

Fruto del recorrido teórico práctico se sostiene que si los equipos de trabajo encarnan un posicionamiento ético político profesional que está atravesado por la ternura, la posición asimétrica necesaria y el miramiento frente a las infancias que acompañan, permitirán alojar las particularidades de cada niño/a y familia, ubicando que aquí hay un otro. Se ubican desde un estado de sensibilidad refinada ante la presencia del otro, se trata de un acto transferencial, comunitario y afectivo. También este equipo trabaja en red tejiendo vínculos entre profesionales y entre instituciones, buscando dar respuesta a las complejas demandas del día a día

Dan lugar a ceremonias mínimas que funcionan como el combustible que pone en marcha el inicio o refuerzo del lazo filiatorio de las familias con la estructura social y de los niños y niñas con sus padres y madres. Debe reconocerse que esta experiencia no se produce con todos/as ni durante todos los días, debe tenerse en cuenta que este ensayo habla en términos de posibilidad pero se revaloriza y enfatiza este camino de posibilidades que abren las instituciones.

A partir de mi tránsito por las prácticas preprofesionales y el recorrido teórico por los mencionados autores, me permito decir que si bien se trata de instituciones que dependen administrativamente de desarrollo social, son instituciones que hacen y promueven salud. Por lo tanto, acompañar y habilitar una filiación posible y la constitución subjetiva de las infancias es hacer salud desde lo social y comunitario.

Para esto, fue necesario definir los CAF desde su historia y su funcionamiento actual para sostener que había una función implícita que escapaba a los objetivos formales; hablar de la población que asiste en términos de vulnerabilidad, para comenzar a pensar la fragilidad de los sujetos con la estructura social y como posible consecuencia la fragilidad en los vínculos de padres y madres con sus hijos e hijas. Lo que me llevó a reconsiderar el proceso filiatorio desde el psicoanálisis y pensarlo como posible desde las instituciones. Repensar el posicionamiento de trabajo del equipo de los CAF que contribuye a la constitución psíquica de los niños y niñas que asisten; introducir el concepto de ceremonias mínimas como elemento fundamental pero no único del posible

proceso filiatorio. Todo este recorrido, necesario, para llegar a este momento de resignificación de escenas y conceptos trabajados.

No se trata de un cierre, sino de un punto de partida. Se propone abrir el camino para seguir pensando las intervenciones desde las instituciones. Sostener que hay una

intervención posible y reconstruir día a día la posición de trabajo.

Se trata de interrogarse por otro modo de habitar las instituciones como profesionales psicólogos/as. Permitirse pensar la clínica más allá del consultorio y las intervenciones de salud mental más allá del profesional psicólogo/a en soledad, posicionarse para habilitar el trabajo con otros/as, en equipo, en el marco institucional y llevar adelante, no solo intervenciones sino también, la lectura clínica de procesos e intervenciones posibles.

Esta instancia me invitó a realizar un recorrido por diferentes autores para poner en palabras y reconstruir la lectura clínica que mi formación universitaria me permitió hacer en el marco de mis prácticas. Darle lugar a las escenas que pasaban frente a mí y poder resignificarlas, leer estas primeras marcas con los significantes del presente, para llevar adelante otras lecturas posibles en calidad de intervenciones.

Referencias bibliográficas

- Bleichmar,S. (2005) “La subjetividad en riesgo”. Editorial: Paidós. Bs As

- Bloj, A. (2019) "Filiación y genealogía. Transmisión y legado". Presentado en Jornadas "Filiación, niñez y género en clave interdisciplinar" Escuela de Graduados Facultad de Derecho UNR. Rosario
- Carballeda, A. (2004) "La intervención en lo social". Editorial: Paidós. Bs As
- Castel, R. (2004) "La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?". Editorial: Manantial. Bs As
- Freud, S. (1980). "Totem y Tabú" en Obras Completas, Tomo XIII. Editorial: Amorrortu. Bs As
- Giberti, E. (2005) "Vulnerabilidad desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares". Editorial: Noveduc. Bs As
- Kreszes, D; Nucenovich, N; Rosemberg L. (2005) "Superyó y filiación. Destinos de la transmisión". Editorial: Laborde.
- Lacan, J. (1957-1958) Seminario 5: "Las formaciones del inconsciente". Editorial: Paidós. Bs As
- Lacan, J. (1938) "Les complexes familiaux". Enciclopedia: Française. Paris. "La familia" (1977) Editorial: Argonauta. Bs As
- Lapassade, G. (1980) "Socioanálisis y Potencial Humano". Editorial: Gedisa. Barcelona
- Ley N° 26.061 "Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes", (2005)
- Ley N° 26.994 "Código Civil y Comercial", (2014).
- Ministerio de Desarrollo Social Provincia de Santa Fe (2013) Resolución n° 000086
- Minnicelli, M. (2013) "Ceremonias mínimas. Una apuesta a la educación en la era del consumo" Editorial: Homo Sapiens. Rosario
- Telleria, R. (2018) "La función de filiación en instituciones de alojamiento. Un análisis mediante ceremonias mínimas". UNR, Rosario
- Ulloa, F. (1995) "La novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica". Editorial: Paidós. Bs As
- Zelmanovich, P. (2003) "Contra el desamparo". Artículo publicado en "Enseñar hoy. Una introducción a la ecuación en tiempos de crisis". Dussel Inés y Finocchio Silvia (Comp). Fondo de la cultura económica. Buenos Aires.